

**Seguimiento y actualización de los procesos de registro calificado y
acreditación de alta calidad de los programas académicos de la
Universidad del Cauca**



Informe Final Práctica Profesional

Oscar Javier Zabala Meléndez

**Universidad Del Cauca
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
Administración de Empresas
Popayán, Septiembre de 2021**

**Seguimiento y actualización de los procesos de registro calificado y
acreditación de alta calidad de los programas académicos de la
Universidad del Cauca**



Informe Final Práctica Profesional

Oscar Javier Zabala Meléndez

Asesor Académico

Mg. Jorge Arbey Tobar Dejesús

**Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
Administración de Empresas
Popayán, Septiembre de 2021**

DEDICATORIA

El presente Informe concatena los esfuerzos de más de 5 años de carrera universitaria, aunado a esto representa la culminación de mis estudios de pregrado y el comienzo de un nuevo camino, en el mundo laboral y académico. Por ende a las personas que desde su cariño e invaluable apoyo me han acompañado en este recorrido, fungiendo como fuente de inspiración, motivación y respaldo irrestricto, mi esposa Jennifer Torres, mi hija Salome Zabala Torres, mi madre Francia Elena Melendez y mi hermano Luis Hernando Melendez. Mi dedicatoria y agradecimiento eterno a ustedes familia.

AGRADECIMIENTO

Primero siempre Dios después mi familia quienes me brindaron el apoyo y la motivación suficiente para concentrar mis esfuerzos en sacar adelante esta bonita carrera. A mis compañeros de estudio con los que creamos un gran equipo de trabajo lleno de sinergia, fraternidad y altruismo, entre otros valores Y por último pero no menos importante a toda la comunidad de la Universidad del Cauca, personal de apoyo, directivos, administrativos; principalmente a los administrativos del Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, entre ellos especialmente al Doctor Miguel Corchuelo por la confianza y la oportunidad y a al especialista David Garcés por su solidaridad, acompañamiento y constante colaboración.

Capítulo aparte para mis docentes, especialmente al profesor Jorge Tobar por acompañarme en este último paso y por ser entre los profesores quien más me despierta admiración, cariño y respeto, por sus conocimientos, su profesionalismo y sobre todo por su don de gente. Al profesor Camilo Muñoz Villaquiran, quien me brindó la oportunidad de trabajar durante más de 3 años como su monitor y una bonita amistad, al profesor Héctor Alejandro Sánchez quién me abrió las puertas de su grupo de Investigación METANOIA espacios donde sume conocimientos y experiencias enriquecedoras. respeto cariño y agradecimiento para mis profes Martha Lucia Acosta, Diego Cáceres, Carlos Millán, José Reinel Bermeo de quienes me llevo muchas enseñanzas y grandes recuerdos.

PÁGINA DE JURADOS

RESUMEN

La Universidad del Cauca es una institución de educación superior pública de carácter nacional, ofrece programas académicos a nivel de pregrado y posgrado en el departamento del Cauca.

El proceso de acreditación que se desarrolla en la Universidad, inicia con las autoevaluaciones de los programas, utilizando guías coherentes con los criterios y características de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación CNA

En el año 2013, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad el reconocimiento público como Institución de Educación Superior de Alta Calidad, renovada en el año 2019 por medio de la Resolución No.6218 del 13 de junio.

El CNA como entidad garante de los más altos niveles de calidad actualiza y modifica los lineamientos y aspectos sujetos de evaluación para la acreditación en alta calidad de programas académicos adaptándolos a las nuevas realidades de la educación. Por ende, la Universidad del Cauca precisa de modificar y ajustar las herramientas que le permitan a los distintos Programas Académicos cumplir con los requerimientos del CNA en pro de alcanzar la acreditación o la reacreditación de alta calidad.

Para el cumplimiento de lo anterior se requiere del Seguimiento y actualización de los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas académicos de la Universidad del Cauca, cuerpo y esencia del desarrollo de este trabajo del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Ajuste del modelo de autoevaluación
- Ajuste de la guía para la elaboración del informe de autoevaluación con fines de acreditación.
- Ajuste de la bitácora de autoevaluación
- Ajuste del formato de encuestas dirigido a la comunidad universitaria del Programa
- Ajuste condiciones de calidad para registro calificado y renovación de registro calificado de conformidad con la Resolución 21795 de 2020

- Diseño modelo de agendas para visitas de pares académicos
- Análisis estadístico de los resultados de las encuestas realizadas en el Programa de Licenciatura en Literatura Lengua Castellana con fines de Acreditación.
- Revisión condiciones de calidad de los programas de posgrado, Especialización en ginecología y obstetricia, Especialización en Anatomía Patológica y el Programa de Maestría en ciencias Humanas
- Revisión condiciones de calidad de los Programas de pregrado, Ingeniería Agroindustrial, Geotecnología y Programa de Artes Plásticas
- Acompañamiento, revisión y digitalización en la plataforma virtual del CNA del informe de autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Historia.

PALABRAS CLAVE:

Calidad, Acreditación, Programa, Registro Calificado.

TABLA DE CONTENIDO

tabla de contenido	9
1. Contextualización del trabajo	13
1.1 PROBLEMATIZACIÓN	13
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	13
1.3 OBJETIVOS	14
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
2. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA.....	15
2.1 MARCO TEÓRICO.....	15
2.2 MARCO CONTEXTUAL	16
2.3 MARCO LEGAL.....	21
3. CONTEXTUALIZACIÓN METODOLÓGICA	23
4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE PRACTICA PROFESIONAL	24
4.1 OBJETIVOS DE AJUSTES Y ACTUALIZACION	25
4.1.1 Apoyar la actualización del modelo de autoevaluación para programas.....	27
4.1.2 Actualizar guías y formatos de registro calificado y acreditación de alta calidad	28
4.1.3 Actualizar guías y formatos de registro calificado y acreditación de alta calidad.	31
4.2 OBJETIVOS DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.	
37	
4.2.1 Seguimiento de los actos administrativos y de registro calificado y acreditación de alta calidad	37

4.2.2 acompañamiento en la aplicación de la guía para procesos de autoevaluación y acreditación de programas.	42
5. CONCLUSIONES	44
5.1 conclusiones para el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional.....	44
5.2 conclusiones para el estudiante	44
Referencias bibliográficas	45

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Comparativo modelos de evaluación.....	25
Tabla 2 Diferencia de factores	26
Tabla 3 Factores y características	27
Tabla 4 Informe por factor, característica y aspectos a evaluar.	29
Tabla 5 Apreciación global del factor	30
Tabla 6 Bitácora evaluación de factores	33
Tabla 7 Bitácora calificación numérica	33
Tabla 8 Bitacora plan de mejoramiento por factor	34
Tabla 9 Bitácora matriz general.....	34
Tabla 10 Bitacora. Grafico comparación de factores	35
Tabla 11 Cuadro de seguimiento 7 años de vigencia	36
Tabla 12 Proyeccion a 7 años	36
Tabla 14 Apreciacion de la comunidad académica	39
Tabla 15 Aspectos a evaluar	39
Tabla 16 Página de inicio plataforma SACES.....	40
Tabla 17 Agenda Visita Pares Académicos.....	41
Tabla 18 Antiguo Modelo de Autoevaluación.....	43

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Cauca es una institución de educación pública superior de carácter nacional que cuenta con más de 193 años de experiencia en la formación de profesionales éticos, íntegros e idóneos en el departamento del Cauca; recientemente se obtuvo la renovación de la certificación ISO 9001 con el ICONTEC, como también la renovación de la acreditación Institucional hasta el año 2027, mediante la Resolución 6218 del 13 de junio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, actualmente el 33% de los programas cuentan con acreditación de alta calidad.

Los objetivos alcanzados en materia de acreditación y certificaciones se han obtenidos en función de la gestión realizada por el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional, dependencia creada por medio del Acuerdo Superior 051 del 30 de Septiembre de 2015 cuya misión es la de brindar acompañamiento en la gestión de calidad a todos los procesos de la Universidad del Cauca.

En consecuencia, los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas académicos son indispensables para obtener la reacreditación institucional, para lo cual se deben cumplir con los lineamientos estipulados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Por lo anterior, es menester de la Universidad del Cauca obtener la renovación periódica de los programas académicos acreditados así como incrementar el número de programas académicos acreditados.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO

1.1 PROBLEMATIZACIÓN

En el año 2013, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad del Cauca el reconocimiento público como Institución de Educación Superior de Alta Calidad por medio de la Resolución No. 3218 del 5 de abril del mismo año, renovada en el año 2019 por medio de la Resolución No.6218 del 13 de junio, esto por la calidad de los programas académicos, la organización, su funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

El desafío actual de la Institución, es de mantener y/o superar el 50% de los programas académicos con acreditación de alta calidad, que le permita seguir siendo reconocida a nivel nacional como una de las mejores universidades del país.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Universidad del Cauca fiel a su lema “Posteris Lymen Moritvrvs Edat”, busca contribuir al desarrollo y la paz territorial por medio de la formación de alta calidad, entregando a la sociedad profesionales íntegros, éticos y altamente calificados capaces de impactar positivamente en el territorio, por esto la Institución propende brindar servicios de educación superior competitivos y de alta calidad.

Por lo tanto, ha adquirido un compromiso social e institucional de vital importancia, mantener e incluso superar el porcentaje de programas académicos que cuentan con acreditación de alta calidad; de acuerdo con el Consejo Nacional de Educación Superior (2014), a saber:

“A partir del primero de enero de 2015, la institución que inicie proceso de acreditación deberá tener acreditados al menos el 25% del total de programas de pregrado y posgrado acreditables del conjunto de la IES, con independencia de su metodología presencial o a distancia (tradicional o virtual) o si se trata de una extensión. Dicho porcentaje será del 40% a partir del primero de enero de 2019”

1.3 OBJETIVOS

Objetivo general

Realizar seguimiento y actualización de los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas académicos de la Universidad del Cauca.

Objetivos específicos

- Apoyar la actualización del modelo de autoevaluación para programas de posgrado
- Realizar el seguimiento de los actos administrativos de registro calificado y acreditación de alta calidad.
- Realizar acompañamiento en la aplicación de la guía para procesos de autoevaluación y acreditación de programas de pregrado.
- Actualizar guías y formatos de registro calificado y acreditación de alta calidad.
- Actualizar guía de procesos de autoevaluación y acreditación para programas académicos de posgrados.

2. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA

2.1 MARCO TEÓRICO

La Universidad del Cauca es una institución de educación superior pública de carácter nacional, ofrece programas académicos a nivel de pregrado y posgrado en el departamento del Cauca.

Cuenta con más de 193 años de historia a través de los cuales ha contribuido en la formación de profesionales íntegros, éticos y solidarios; sin embargo, ha visto la necesidad de encaminarse en procesos de mejoramiento que se han planteado desde el Ministerio de Educación Nacional, en aras de la renovación de registro de calidad y alta calidad y acreditación institucional. Ceñido a la **Norma ISO 9001 versión 2015**, al **Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del ministerio de educación nacional**, entre otros el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional enumera y describe las siguientes responsabilidades:

- “1. Promover la cultura de Calidad que contribuya al mejoramiento continuo y la articulación del Sistema Integrado Gestión de manera que se favorezca la satisfacción de la comunidad universitaria y el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional.*
- 2. Asesorar a los responsables de los procesos de Autoevaluación de los programas de pregrado y posgrado para el trámite del Registro Calificado, la Acreditación de Alta Calidad y la renovación de los mismos ante el Ministerio de Educación Nacional y el CNA.*
- 3. Orientar la estructuración y documentación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.*

4. *Liderar el seguimiento, la medición y la evaluación las acciones de mejora resultantes de los procesos de auditorías.*
5. *Acompañar en la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento a los programas académicos.” (Institucional, 2011)*

En consecuencia, la Universidad del Cauca se ha comprometido con la acreditación institucional y la de sus programas académicos, con el fin de cumplir su direccionamiento estratégico y brindar servicios de educación superior competitivos y de alta calidad, lo que le ha otorgado un reconocimiento a nivel nacional.

El Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional es la dependencia encargada de realizar seguimiento, asesoramiento y actualización a los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas académicos.

2.2 MARCO CONTEXTUAL

La Universidad del Cauca establece a través del acuerdo No. 027 de 2012 sobre reglamentación de trabajo de grado en los pregrados expone en su Artículo 1 sobre trabajo de grado que:

“se define como trabajo de grado el ejercicio desarrollado por el estudiante de pregrado, debidamente matriculado, que busca fortalecer y aplicar las competencias adquiridas durante su proceso de formación.

Aunado a esto en el artículo 3. La Universidad del Cauca establece las modalidades de Trabajo de Grado.

Entre estos la Práctica Profesional, que es el diseño y ejecución de un plan de trabajo que le permita al estudiante aplicar las competencias características de su Programa de formación en el aporte a la solución de problemas específicos propios de su disciplina durante su estancia en contextos empresariales, corporativos o comunitarios, públicos o privados que lo requieran y estén legalmente constituido.

El Consejo Nacional de Acreditación (s.f.) establece que:

“La Acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

Este proceso ha estado muy ligado desde sus inicios, a la idea de la autonomía y la autorregulación, complementada con la exigencia de rendición de cuentas que se hace a la Educación Superior desde distintos sectores sociales. Por tal motivo, debe subrayarse que la legitimidad del Sistema está fuertemente ligada con los propósitos de la comunidad académica misma y sus interacciones con la sociedad. Dicha legitimidad es el resultado de una larga deliberación en la que se han venido logrando consensos alrededor de los puntos centrales del Sistema: el modelo y sus fases, el concepto de calidad, los factores y características, la metodología para la autoevaluación, la evaluación por pares, etc.

La evaluación externa se entiende como un complemento a estos procesos y, por lo tanto los actos de acreditación expresan fundamentalmente la capacidad de autorregulación de las instituciones.

La acreditación surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al

propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad.

Se presenta además en un momento crítico como respuesta a los imperativos del mundo moderno, que otorgan un carácter central a la calidad de la Educación Superior como medio de desarrollo del país. En Colombia, el proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del estado, sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad. De hecho, hoy se reconoce que la principal y más efectiva inversión realizada en el contexto de la acreditación, no es propiamente la implantación del modelo mismo y de sus procesos evaluativos, sino la inversión en la aplicación de planes de mejoramiento institucional y de programas, que han diseñado las instituciones como requisito para su entrada en el sistema o como resultado de la autoevaluación y los informes de los pares académicos.

Se puede decir que en Colombia la acreditación es de naturaleza mixta, en tanto está constituida por componentes estatales y de las propias universidades; lo primero, dado que se rige por la ley y las políticas del CESU, es financiada por el estado y los actos de acreditación son promulgados por el Ministro de Educación, y lo segundo, ya que el proceso es conducido por las mismas instituciones, por los pares académicos y por el CNA, conformado por académicos en ejercicio, pertenecientes a las distintas IES.

El modelo de acreditación elaborado por el Consejo parte de un ideal de Educación Superior y busca articular referentes universales con los referentes específicos definidos por la misión y el proyecto institucional.

Los lineamientos para la acreditación publicados por el CNA, y que sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación,

unos factores o áreas de desarrollo institucional, unas características u óptimos de calidad.

El modelo propone además variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos, tanto para la autoevaluación, como para la evaluación externa de programas e instituciones. (CNA, 1998).

Atendiendo a la dinámica que genera el proceso, se tomó la decisión de iniciar la acreditación por programas de pregrado antes que por instituciones. Esta estrategia, que fue pensada teniendo como fundamento el efecto multiplicador que podría tener esta primera unidad de evaluación de la calidad de la Educación Superior, se realiza mediante la evaluación de pares académicos, quienes examinan la forma cómo los programas cumplen las exigencias de calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina y su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución en relación con unos óptimos de calidad que define el modelo del CNA.

Por otra parte, la acreditación institucional permite reconocer y diferenciar el carácter de las instituciones como un todo, así como valorar el cumplimiento de su misión y su impacto social.

Esta acreditación complementa y asume como requisito previo la acreditación de programas. Además, la acreditación institucional ofrece la posibilidad de valorar la capacidad de las instituciones de desplegar recursos físicos y humanos para el cumplimiento social de su misión, de manera eficiente y responsable. Igualmente, permite ejercer de manera diferenciada la función de inspección y vigilancia del Estado sobre la Educación Superior que hoy se aplica indiscriminadamente y con altos costos burocráticos a todas las instituciones, independientemente del reconocimiento de su calidad.

En este sentido, la acreditación institucional hará posible distinguir diversos niveles de ejercicio responsable de la autonomía universitaria.

En la acreditación Institucional, la calidad se determina por el logro tanto de los fines como de los objetivos de la Educación Superior, por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, por la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional, por la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, por el impacto de la labor académica en la sociedad y por el desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar y de recursos físicos y financieros, también en relación con óptimos de calidad sugeridos en el modelo del Consejo (Revelo, 2002). La acreditación institucional apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución para sostener en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno. Es más, una mirada hacia delante, hacia el futuro.

En el segundo semestre del 2018 el Ministerio de Educación Nacional inició una reflexión en relación con el aseguramiento de la calidad de la educación superior mediante una serie de talleres denominados “Calidad ES de Todos”, con el fin de construir, de manera colectiva, una nueva política pública sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior teniendo como una de sus premisas, construir sobre lo construido. En estos talleres se evidenció la necesidad de fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y de lograr una mayor armonización con el Sistema Nacional de Acreditación, los cuales propenden por el mejoramiento de la calidad de la educación en un contexto local, regional y global.

en el segundo semestre de 2019 se presenta ante el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU una propuesta para la actualización del modelo de acreditación en alta calidad a partir de la cual, y con

fundamento en lo previsto en el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 843 de 2020, después de varias revisiones y de una socialización a lo largo del país, en julio 1 de 2020 se expide el Acuerdo 02 por parte del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, con elementos que actualizan el modelo y respetan tradición del Consejo, la autonomía universitaria, incluyendo como elementos centrales el reconocimiento a la diversidad de instituciones y programas académicos y la evaluación de logros y resultados, en particular los de aprendizajes, como adicionales al reconocimiento de las capacidades y procesos que tradicionalmente se habían contemplado como parte de la evaluación integral”.

2.3 MARCO LEGAL

Dentro del marco legal se considera una serie de políticas las cuales rigen la educación en el país y los procesos de renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad para instituciones de educación superior.

- Acuerdo No.02 de 2012: “Tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos [...]”.
- Acuerdo No.02 de 2011: “Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior [...]”.
- Acuerdo No.03 de 2011: “Por el cual se establecen los lineamientos para la acreditación de programas de instituciones acreditadas institucionalmente [...]”.
- Acuerdo No.01 de 2010: “Por la cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de

acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones [...]”.

- Decreto 1295 de 2010: “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior [...]”.
- Ley 1188 de 2008: “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones [...]”.
- Resolución 3010 de 2008: “Por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad [...]”.

3. CONTEXTUALIZACIÓN METODOLÓGICA

El Consejo Nacional de Acreditación es el organismo de naturaleza académica que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), es el encargado de definir y actualizar los lineamientos para la acreditación de alta calidad tanto de las instituciones como de los programas; para la acreditación institucional, el CESU (2014) estableció que “la institución que inicie proceso de acreditación deberá tener acreditados al menos el 25% del total de programas de pregrado y posgrado acreditables del conjunto de la IES”; además, “dicho porcentaje será del 40% a partir del primero de enero de 2019”.

La Universidad del Cauca a través del Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional, ha logrado cumplir con el porcentaje establecido para la acreditación y, se encuentra desarrollando acciones que le permitan superarlo, proyectándose a los lineamientos que regirán a partir del próximo año.

El proceso de acreditación que se desarrolla en la Universidad, inicia con las autoevaluaciones de los programas, utilizando guías coherentes con los criterios y características de calidad definidos por el CNA tanto cualitativas como cuantitativas, que permitan obtener información primaria a partir de las calificaciones de estudiantes, docentes, administrativos, directivos y egresados; por otro lado, las facultades y dependencias generan información secundaria que complementan los informes de autoevaluación. Los resultados obtenidos son las fortalezas y debilidades que se presentan en cada programa o en la institución.

El segundo componente es la evaluación externa que realizan los pares académicos designados por el CNA, la cual se realiza en las instalaciones de la Universidad y tiene como objetivo verificar la objetividad y la veracidad de la autoevaluación; los resultados obtenidos son el informe de la visita y recomendaciones de mejora.

Posteriormente, la Universidad emite una respuesta frente al informe y a las recomendaciones relacionadas con la evaluación externa, el CNA establece una recomendación final y finalmente, el Ministerio de Educación Nacional emite el acto de acreditación en caso de que sea otorgada.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE PRACTICA PROFESIONAL

La práctica profesional desarrollada en el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional contribuyo con el seguimiento y actualización de los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas académicos de la Universidad del Cauca, favoreciendo el proceso de reacreditación institucional y la mejora continua de los programas académicos y de la Institución alcanzando en tiempo y forma los objetivos planteados. Los cuales ya en la practica se alinean en dos grupos en función de las actividades efectuadas para alcanzarlos.

El primero responde a las actualizaciones realizadas a las herramientas e instrumentos diseñados por el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional para ser usados por cada uno de los Programas académicos de la Universidad del Cauca en aras de alcanzar la acreditación de alta calidad y/o la renovación de la misma. Estos se encuentran en el numeral 4.1

El segundo tiene relación con actividades de seguimiento, acompañamiento y revisión de los actos administrativos, así como de los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas. En el que se verifica la correcta implementación de las herramientas y de los procesos para alcanzar la acreditación de alta calidad. Estos se ubican en el numeral 4.2

4.1 OBJETIVOS DE AJUSTES Y ACTUALIZACION

El Consejo Nacional de Acreditación CNA modifico los lineamientos (factores, características y aspectos por evaluar) para la acreditación en alta calidad de programas académicos en correspondencia con su nivel y modalidad, y tiene como finalidad hacer aportes para elevar los niveles de calidad de los programas académicos, teniendo como marco de referencia un sistema de evaluación de la alta calidad acorde con sus realidades, retos y posibilidades.

Los lineamientos de un modelo a otro tuvieron los siguientes cambios de forma genérica, sin embargo, esto representa un cambio sustancial en el modelo de autoevaluación y en las demás herramientas e instrumentos previamente concebidos.

	Modelo Anterior	Modelo Actual
Factores	10	12
Características	29	48
Aspectos a Evaluar	100	+200

Tabla 1 Comparativo modelos de evaluación

En la siguiente tabla comparativa se observa el cambio de los lineamientos en relación a los factores, en este se puede apreciar cambios numéricos (la cantidad de factores aumenta), de orden, de contenido y también de profundización lo que se manifiesta en el incremento exponencial de aspectos a evaluar.

FACTORES A EVALUAR ANTIGUOS	FACTORES A EVALUAR ACTUALES
Factor 1. Misión, Proyecto Institucional y de Programa	Factor 1 Proyecto Educativo del Programa e identidad institucional
Factor 2. Estudiantes	Factor 2. Estudiantes
Factor 3. Profesores	Factor 3. Profesores
Factor 4. Proceso Académico	Factor 4. Egresados
Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	Factor 5. Aspectos Académicos y resultados de Aprendizaje
Factor 6. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	Factor 6. Permanencia y Graduación
Factor 7. Bienestar Institucional	Factor 7. Visibilidad Nacional e Internacional
Factor 8. Organización, Administración y Gestión	Factor 8. Aportes de la Investigación, Innovación el Desarrollo Tecnológico y la Creación, asociados al Programa Académico
Factor 9. Impacto de los Egresados sobre el Medio	Factor 9. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa
Factor 10. Recursos Físicos y Financieros	Factor 10. Medios Educativos y Ambientales de Aprendizaje
	Factor 11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico
	Factor 12. Recursos Físicos y tecnológicos

Tabla 2 Diferencia de factores

4.1.1 Apoyar la actualización del modelo de autoevaluación para programas.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizó el ajuste del modelo de autoevaluación con el que contaba el Centro de Gestión de la Calidad para el servicio de los Programas académicos de la Institución de acuerdo a los nuevos factores, características y aspectos a evaluar.

Los insumos utilizados fueron el documento del CNA “Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos” del 31 de marzo de 2021 así como el anterior Modelo de Autoevaluación. Como resultado de este trabajo se obtuvo una herramienta practica que les permite a los comités de acreditación de los diferentes programas académicos conocer detalladamente la característica que será evaluada, contar con un anuncio orientativo, diferenciar los indicadores que nos permiten evaluar dichas características y las fuentes de información donde encontrar los indicadores relacionados con cada aspecto a evaluar.

Como ilustración la siguiente imagen del factor 3 profesores, la característica 8 y su primer aspecto a evaluar.



Modelo de autoevaluación para programas de pregrado
Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional
Universidad del Cauca

FACTOR 3 PROFESORES				
CARACTERÍSTICA 8. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES				
ENUNCIADO	ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES	INS	FUENTES
La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa.	Evidencia de la aplicación transparente y eficaz de las políticas, estrategias y procesos institucionales de selección, vinculación y permanencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.	BA1	D	<ul style="list-style-type: none"> * Acuerdo N°007 de 2005. Criterios para asignación de cargo de docente. * Acuerdo No. 024 de 1993 Estatuto Profesoral, Capítulo 3. De la vinculación de los profesores. * Acuerdo N°017 de 2009 Vinculación y remuneración de profesores catedráticos y ocasionales * Acuerdo No.004 de 2008. Estatuto de contratación Universidad del Cauca; Capítulo 3. Modalidades de contratación. * Acuerdo N°014 de 2001. Comités de selección-Prof. Planta * Acuerdo No.070 de 2005. Modificación Comité selección profesores * Acuerdo No. 048 de 1992. Modificación al Estatuto profesoral
		BA2	D	<ul style="list-style-type: none"> * Actas de comité de selección para profesores * Resolución de vinculación de docentes expedidas por el Consejo Superior.

Tabla 3 Factores y características

4.1.2 Actualizar guías y formatos de registro calificado y acreditación de alta calidad

La guía para la elaboración del informe de autoevaluación con fines de acreditación es un documento de 110 páginas que constituyen una herramienta para los Programas Académicos que persiguen la acreditación de alta calidad. La guía consta de 6 puntos, aspectos considerados por el CNA condición sine qua non para iniciar el proceso de evaluación.

- El primer punto es la INFORMACION GENERAL el cual recaba información que va desde la reseña histórica del programa, el plan de estudios, la población estudiantil, egresados del programa, hasta los recursos físicos, informáticos y bibliográficos con los que cuenta el programa.
- El segundo punto es la AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA en este punto se diligencian dos tablas de, una sobre los integrantes del comité del programa y la segunda sobre el comité de acreditación del programa.
- El tercer punto denominado AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION en el cual se definen los lineamientos para realizar el proceso de autoevaluación al interior del Programa Académico. En este se definen el cronograma de actividades, el proceso de autoevaluación en el que se define la metodología y los objetivos, instrumentos y fuentes de información que serán utilizadas. La justificación de los métodos de ponderación, calificación y la ponderación de características y factores.
- Cuarto punto INFORMACION PARA LA AUTOEVALUACIÓN en este punto se reúne la información pertinente en relación y respuesta a cada uno de los 12 factores y las 48 características necesarias para la autoevaluación

anteriormente mencionadas en este punto la guía permite al comité de acreditación de los diferentes programas, describir detalladamente como esta el Programa Académico en relación a cada factor y característica

- El punto cinco es el RESULTADO DE LA AUTOEVALUACION que constituye el desarrollo per se de la guía para los respectivos Programas. en este punto el Programa Académico detalla la valoración de factores y características y el informe resultante de cada factor, por cada característica y por cada aspecto a evaluar y la apreciación global de la calidad del programa.

Lo primero entorno a este punto es la ponderación, la calificación y evaluación de cada una de las características constitutivas de los 12 factores para lo cual se dispone de la siguiente tabla

FACTOR 3: Profesores			
Característica 14: Remuneración por méritos			
Aspecto a evaluar	Ponderación (P)	Calificación (C)	Evaluación (PxC)
Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, pedagógicos y profesionales, derivados de su actividad docente, investigativa, tecnológica, de innovación, de creación artística o cultural y de proyección social.			
Demostración del impacto de la aplicación de las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.			
Evidencia de la evolución y el aumento del número de profesores en correspondencia con las remuneraciones y su correspondencia con el mejoramiento académico del programa académico.			
Grado de cumplimiento de la característica 14			0.0

Tabla 4 Informe por factor, característica y aspectos a evaluar.

Una vez ponderada, calificada, evaluada y tras obtener su grado de cumplimiento de cada una de las características componentes del factor evaluado se procede a realizar la apreciación global del factor donde igualmente se determina el grado de cumplimiento en este caso del factor, para lo cual se emplea el siguiente formato de tabla.

FACTOR 4: EGRESADOS				
Característica	Ponderación (P)	Calificación (C)	Evaluación (PxC)	Grado de cumplimiento no numérico característica
SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS				
IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO				
Grado de cumplimiento del factor			0.0	A
				Se cumple plenamente (Grado de cumplimiento)

Tabla 5 Apreciación global del factor

Por último, en este aspecto el programa académico con base en la ponderación y calificación realizada a los factores y características, elabore una argumentación que permita concluir la calidad del programa.

- Finalmente el punto seis de esta guía, es un espacio para que el comité de autoevaluación del programa académico redacte el PLAN DE MEJORAMIENTO resultante del proceso de autoevaluación. El plan de mejoramiento se define para consolidar las fortalezas y superar las dificultades encontradas en el proceso de autoevaluación, por lo tanto, acorde con los resultados del proceso de autoevaluación, se establece en el siguiente

plan los factores y características que serán objeto de mejoramiento. El plan de mejoramiento debe tener un responsable.

4.1.3 Actualizar guías y formatos de registro calificado y acreditación de alta calidad.

4.1.3.1 Bitácora de autoevaluación

La bitácora de autoevaluación es un libro de Excel que consta de 38 hojas a diferencia del anterior modelo el cual contaba con 24 hojas las cuales al diligenciar unos pocos datos alfa numéricos le entregan al coordinador, coordinadora o comité acreditador del programa y posteriormente al CGCAI de forma muy ilustrativa conocer la evaluación, el grado de cumplimiento general y relativo de cada uno de los 12 factores a evaluar, en esta herramienta se vislumbra de manera gráfica cuáles son los factores que urgen de un plan de mejora, y se genera un espacio para plantear este plan, para los aspectos que así lo demanden.

Constituyendo así un requisito pero sobre todas las cosas una herramienta por demás completa e ilustrativa que le permite al Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Académica y a los Programas obtener la calificación global del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad, evaluar el grado de cumplimiento de los indicadores, vigilar las medidas correctivas a través de los planes de mejora y estar más cerca del cumplimiento de los requisitos de calidad.

FUNCIONAMIENTO DE MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN: Esta cuenta actualmente con tres secciones, la evaluación de aspecto, evaluación de característica y evaluación de factor. La primera cuenta con los datos particulares, es decir; los aspectos, peso por cada aspecto, calificación numérica, Calificación no numérica y valoración o evaluación de cada uno de los mismos. Esta sección alimenta la sección evaluación de características la cual contiene los mismos datos

que la anterior sumados el número de la característica y la característica, en esta se evalúa la característica según la evaluación particular de cada aspecto. Por último, se encuentra la sección evaluación de factor, esta cuenta con títulos como:

Nombre del factor, clasificación, peso, calificación numérica, calificación no numérica y evaluación, en esta última sección se refleja la autoevaluación general del factor respecto a los 12 factores, y es alimentada por la sección de características.

En cuanto al desarrollo de la bitácora se deben diligenciar el peso de las características, peso de los aspectos y la calificación numérica de los mismos en la pestaña calificación numérica, (Campos de color blanco).

Todos los factores cuentan con más de una (1) característica a evaluar, por tal motivo se debe compartir el 100% de este peso entre el número de características según la importancia de estas para el programa académico, luego; para el peso de los aspectos se debe distribuir el peso de la característica entre ellos. Por último, para la completitud de esta matriz se diligencia la calificación numérica con un valor de 1 a 5 donde 1 es el valor más bajo y 5 es la calificación más alta según las evidencias que correspondan a cada aspecto.

De acuerdo a la información generada en la matriz de factor, si la calificación numérica del mismo en general es igual o está por debajo de 3,49; significa que este se encuentra con necesidad crítica de mejoramiento, por tanto, automáticamente será plasmado en la matriz de plan de mejoramiento para su respectivo trabajo. Por el contrario, si se ubica por encima de 3,49 se entenderá que se encuentra en buenos términos, por tanto, no necesitaría prioridad en sus planes de mejora.

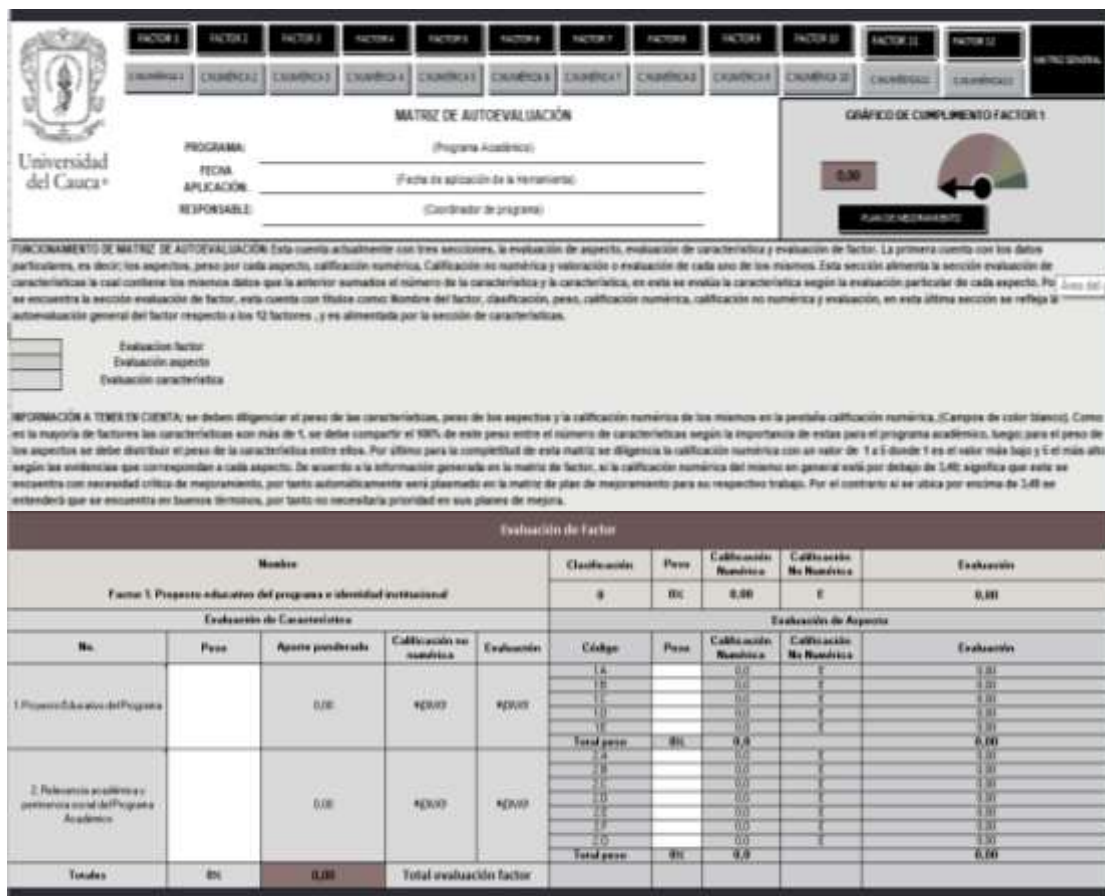


Tabla 6 Bitácora evaluación de factores

Factor	Característica	Aspecto	Evidencia que soporta el aspecto o Fuente de información	Calificación Numérica [1-5]	Factor 1	Matriz General
1	1	1A	PEP	0		
			Encuestas a Administrativos	0		
			Portal Web	0		
			Medios Físicos e Impresos	0		
			Actas de socialización del PEP con los diferentes actores de la comunidad académica del programa	0		
				0,00		
1	1	1B	Encuestas a Estudiantes	0		
			Encuestas a Profesores	0		
			Encuestas a Administrativos	0		
				0,00		
1	1	1C	PEP	0		
			Documento de Condiciones de Calidad del Programa	0		
				0,00		
1	1	1D	PEP	0		
			Documento de Condiciones de Calidad del Programa	0		
				0,00		
1	1	1E	PEP (Reformas del Programa)	0		
			Documento de Condiciones de Calidad del Programa	0		
				0,00		

Tabla 7 Bitácora calificación numérica

MATRIZ PLAN DE MEJORAMIENTO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Dependencia Programa: _____ Programa Académico: _____

Factor	Peso	Descripción, Subgrupos o Departamentos	Clase (E, I o C) (Solo aplica para la no conformidad)	Programa o Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable de la Actividad	Indicador / Instrumentos de la Unidad de Medida de la Actividad
Autodirección	Factor 1. Egresados		E				
Reserva de espacio							
Fecha Cierre: _____							

Tabla 8 Bitacora plan de mejoramiento por factor

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PROGRAMA: (Programa Académico) _____

FECHA APLICACIÓN: (Fecha de aplicación de la Herramienta) _____

RESPONSABLE: (Coordinador de programa) _____

GRÁFICO DE CUMPLIMIENTO TOTAL: 0.00

FUNCIONAMIENTO DE MATRIZ GENERAL: esta matriz evidencia el estado actual de cumplimiento para cada factor en el programa autoevaluado y depende de las tablas de autoevaluación de cada uno de los mismos.

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA: se le debe dar una clasificación a cada factor dentro de esta matriz, (campos de color blanco). La clasificación puede ser: E, I y C donde la letra E significa esencial, I importante y C complementaria. También se deben diligenciar las celdas de peso (ponderación) de tal manera que exista equivalencia entre este y la clasificación del mismo, es importante tener en cuenta que la suma del peso de los 12 factores dentro de esta matriz no debe ser mayor ni menor a 100%.

MATRIZ GENERAL						
Factor	Clasificación (E - I - C)	Peso (Ponderación)	CN (Calificación Numérica)	CNN (Calificación No Numérica)	CNN x CN (Peso x CNN)	Grado de cumplimiento
Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 2. Estudiantes			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 3. Profesores			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 4. Egresados			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 6. Promoción y graduación			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 10. Medios educativos y salidas de aprendizaje			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 11. Organización, administración y financiación del programa			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Factor 12. Recursos Físicos y Tecnológicos			0,00	E	0,00	NO SE CUMPLE
Total		0%		E	0,00	NO SE CUMPLE

Tabla 9 Bitacora matriz general



Tabla 10 Bitacora. Gráfico comparación de factores

4.1.3.2 Actualización registro Calificado

Con base en lo estipulado en la Resolución 021795 19 NOV 2020 del Ministerio de Educación Nacional “*por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentada en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado*”

Se identificaron las condiciones de calidad presentes en los artículos desarrollados en la Resolución en interés, las cuales son sujetas a evaluación en pro de la renovación del registro calificado de los Programas Académicos, con base en estos artículos se proyectan los 7 años siguientes, tiempo en el que el Programa contara con el registro de alta calidad (de cumplir con las condiciones).

Por otra parte los programas que ya han obtenido una renovación deben evaluar el grado de cumplimiento de lo planificado para los más recientes 7 años, y entre otros justificar las diferencias entre lo planificado y lo alcanzado durante este periodo. Así mismo debe nuevamente proyectar los 7 años venideros tiempo de vigencia de la renovación.

A continuación, se presenta un cuadro tipo para el seguimiento de uno de las condiciones a evaluar

*Seguimiento a los 7 años de vigencia del anterior registro sobre los instrumentos (planes, proyectos, programas, etc.) para el logro del ambiente de Investigación, innovación y/o creación artística y cultural						
Vigencia						
	planificado		realizado		diferencia	justificación
Principales actividades						
Recursos humanos						
recursos tecnológicos						
recursos financieros						
recursos físicos						
potenciales fuentes de financiación						
resultados esperados						
* seguimiento no aplicable omitible maestrías y doctorados						

Tabla 11 Cuadro de seguimiento 7 años de vigencia

A continuación, se presenta un cuadro tipo para la proyección de uno de las condiciones a evaluar

*proyección a 7 años de los instrumentos (planes, proyectos, programas, etc.) para el logro del ambiente de Investigación, innovación y/o creación artística y cultural							
	año 1	año2	año3	año4	año5	año6	año7
Principales actividades							
Recursos humanos							
recursos tecnológicos							
recursos financieros							
recursos físicos							
potenciales fuentes de financiación							
resultados esperados							
* proyección no aplica para maestrías y doctorados							


Tabla 12 Proyección a 7 años

4.2 OBJETIVOS DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.

4.2.1 Seguimiento de los actos administrativos y de registro calificado y acreditación de alta calidad

Para el cumplimiento de este objetivo se realizaron varias actividades entre las que se destacan el cambio de los formatos de encuestas utilizados para la autoevaluación, el análisis estadístico de los datos resultantes del proceso de autoevaluación del Programa Académico de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, la digitación en la plataforma del CNA del informe de autoevaluación con fines de acreditación del Programa Académico de historia y la actualización de los formatos de agenda de visita de pares para dos y tres días para programas en proceso de acreditación y para programas en proceso de renovación

- Formato de encuesta, en este aspecto se realizó el ajuste de los formatos de encuestas con los que contaba la Institución, aplicables a la comunidad académica de los Programas. Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas a los factores, características y aspectos a evaluar se precisó de nuevos formatos para recabar la información pertinente a estudiantes, profesores, directivos, egresados y comunidad externa.



**Universidad
del Caura**

Modelo para el proceso de acreditación de programas de pregrado
Universidad del Caura (Instituto)

Apreciado Profesor:

El programa de con el propósito de lograr un mejoramiento continuo, busca el proceso de autoevaluación en aspectos que relacionan en sus diferentes funciones y desarrollo. Teniendo presente que usted es el actor principal, es vital para el programa conocer su opinión sobre múltiples aspectos para definir un diagnóstico del mismo.

Este sistema de evaluación, es un compromiso académico que nos impone el apoyo de la autonomía para rendir cuentas de la calidad de nuestros procesos universitarios y nos permite tener acceso en pro de generar y mantener una cultura de mejoramiento continuo.

1.

Datos Generales				
Departamento				
Título de pregrado				
Modalidad de formación				
Tipo de vinculación	Punto T.C.		B.T.	
	Ordenal T.C.		M.T.	
	Código			
Tiempo de vinculación (años)				
¿Ha participado previamente en el proceso de autoevaluación del Programa?				
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				

ACTOR 1: PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E ENTIDAD INSTITUCIONAL

1a) Evaluación de la evolución del proyecto educativo del programa a lo que haga sus veces, en la consecución de su identidad y en la participación de la comunidad académica y de sus grupos de interés

1. Usado como docente, ¿cree que su participación en la consecución de la identidad del Programa Académico es activa?

Totales	En gran parte	En parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

1b) Apreciación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores sobre la pertinencia social y relevancia académica del programa para la región de influencia.

2. Usado como estudiante, ¿considera que el Programa Académico cuenta con la pertinencia social y relevancia académica para la región de influencia?

Totales	En gran parte	En parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

Factor 2: Estudiantes

2a) Declaración de las estrategias y acciones, en correspondencia con la identidad y misión de la institución. Para la formación integral éstas ser accesibles, conocidas y aprovechadas por la comunidad estudiantil del programa académico.

3. ¿cómo y se identifica se cuenta con la misión institucional?

	Totales	En gran parte	En parte	Poco	No la conoce
	5	4	3	2	1
conocimiento					
identificación					

Tabla 13 Formato de encuestas profesores.

- Análisis estadístico, datos programa de Literatura y Lengua Castellana, los datos resultantes de la autoevaluación realizada por el Programa se trasladan a un archivo formato Excel que facilita las operaciones matemáticas que permiten cuantificar y agrupar la valoración dada por los diferentes actores constitutivos de la comunidad académica (estudiantes, profesores, directivos, administrativos y egresados) para continuar con el proceso administrativo de la acreditación, a continuación se comparten las tablas tipo utilizadas en este proceso.

Apreciación de la comunidad académica sobre la Visión y Visión Institucional												
1	Profesores				Estudiantes				Directivos			
	OPCIÓN DE RESPUESTA	RESULTADO (R)	CALIFICACIÓN (C)	PONDERADO (P*C)	OPCIÓN DE RESPUESTA	RESULTADO (R)	CALIFICACIÓN (C)	PONDERADO (P*C)	OPCIÓN DE RESPUESTA	RESULTADO (R)	CALIFICACIÓN (C)	PONDERADO (P*C)
	Totalmente	83,33%	5	4,17	Totalmente	35,15%	5	1,76	Totalmente	60,00%	5	3,00
	En gran parte	16,67%	4	0,67	En gran parte	47,73%	4	1,91	En gran parte	40,00%	4	1,60
	En cierta parte	0,00%	3	0,00	En cierta parte	14,77%	3	0,44	En cierta parte	0,00%	3	0,00
	Poco	0,00%	2	0,00	Poco	2,27%	2	0,05	Poco	0,00%	2	0,00
	Nada	0,00%	1	0,00	Nada	0,00%	1	0,00	Nada	0,00%	1	0,00
	Sin respuesta	0,00%	0	0,00	Sin respuesta	0,00%	0	0,00	Sin respuesta	0,00%	0	0,00
				4,65				4,16				4,60
Apreciación de la comunidad académica sobre la correspondencia entre la visión y misión institucional y los objetivos del programa												
2	Profesores				Estudiantes				Directivos			
	OPCIÓN DE RESPUESTA	RESULTADO (R)	CALIFICACIÓN (C)	PONDERADO (P*C)	OPCIÓN DE RESPUESTA	RESULTADO (R)	CALIFICACIÓN (C)	PONDERADO (P*C)	OPCIÓN DE RESPUESTA	RESULTADO (R)	CALIFICACIÓN (C)	PONDERADO (P*C)
	Totalmente	100,00%	5	5,00	Totalmente	43,33%	5	2,16	Totalmente	60,00%	5	3,00
	En gran parte	0,00%	4	0,00	En gran parte	42,05%	4	1,68	En gran parte	40,00%	4	1,60
	En cierta parte	0,00%	3	0,00	En cierta parte	13,64%	3	0,41	En cierta parte	0,00%	3	0,00
	Poco	0,00%	2	0,00	Poco	1,34%	2	0,03	Poco	0,00%	2	0,00
	Nada	0,00%	1	0,00	Nada	0,00%	1	0,00	Nada	0,00%	1	0,00
	Sin respuesta	0,00%	0	0,00	Sin respuesta	0,00%	0	0,00	Sin respuesta	0,00%	0	0,00
				5,00				4,27				4,60

Tabla 13Apreciación de la comunidad académica

No.	ASPECTO A EVALUAR	FACTOR	CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN				
				Estudiantes	Profesores	Administrativos	Directivos	Final
1	Apreciación de la comunidad académica sobre la Visión y Visión Institucional.	1	1	4,2	4,8	4,3	4,6	4,5
2	Apreciación de la comunidad académica sobre la correspondencia entre la visión y misión institucional y los objetivos del programa.	1	1	4,3	5,00		4,6	4,6
3	Apreciación de la comunidad académica sobre el Proyecto Educativo del Programa (PEP)	1	2	4,8	3,00		4,8	4,3
4	Apreciación de estudiantes que conocen los mecanismos de ingreso al programa.	2	4	4,3				4,3
5	Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admisión, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles	2	5	4,2	3,3			3,7
6	Documento sobre la apreciación de los estudiantes sobre los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y pertinencia de este, para la participación e inclusión en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales dentro de la institución que contribuyan a su formación integral	2	6	3,4				3,4
7	Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico	2	7	4,2	4,2			4,2
8	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa	2	7	4,5	4,2		3,6	4,1
9	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los ordenamientos académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores	3	8	3,8	4,7		4,2	4,2
10	Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral	3	9		4,5		4,0	4,3
11	Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa	3	9		4,7		4,6	4,6

Tabla 145 Aspectos a evaluar

- El CNA cuenta una plataforma virtual en la que los Programas académicos con respaldo de la Institución cargan la totalidad del proceso de autoevaluación para la posterior revisión y evaluación de cumplimiento por parte del CNA. El ejercicio y la plataforma en si demandan de una revisión pormenorizada del cumplimiento por parte del Programa de todas las condiciones de calidad. La plataforma en el sentido práctico demanda que e digitalice toda la información expresada en la Guía para la elaboración del informe de autoevaluación con fines de acreditación y todos los anexos necesarios para robustecer y respaldar el informe de autoevaluación. Desde la información propia del programa, relacionado a su historia, plan de estudios, estudiantes, docentes, egresados y administrativos, como el comité de autoevaluación e incluso el cronograma estrategias y metodologías empleadas para llevar a cabo el proceso de autoevaluación. exige desde el cronograma de actividades, hasta el desarrollo mismo de la autoevaluación con fines de acreditación que desarrolla el Programa, en este caso el Programa de Historia.

The screenshot shows the SACES platform interface. At the top, there is a header with the text 'Sistema de Aseguramiento de Alta Calidad de Educación Superior' and the CNA logo. Below the header, there is a navigation menu with options like 'Inicio', 'Accreditación', and 'Sistema de Aseguramiento'. The main content area displays a table titled 'Estándares de Acreditación' with columns for 'Estado' and various accreditation standards (APRE, APON, ABEA, etc.).

Estándares de Acreditación							
	APRE - Acreditación Programa	APON - Acreditación Programa	ABEA - Acreditación BEA	APRE - Reconocimiento Programa	APON - Reconocimiento Programa	ABEA - Reconocimiento BEA	
Estado	APRE	APON	ABEA	APRE	APON	ABEA	ABEA
Aplicado para fines de Acreditación	12	10	10	10	10	10	10
En Autoevaluación	10	11	10	10	10	10	10
En preparación FODA (Evaluación Externa)	12	12	10	10	10	10	10
Con informe de FODA	12	10	10	10	10	10	10
Hecho presente del Consejo	12	11	10	10	10	10	10
Con informe	12	10	10	10	10	10	10
Con Resolución	12	11	10	10	10	10	10
Recomendado	12	10	10	10	10	10	10

Tabla156 Página de inicio plataforma SACES

- Se diseñó la agenda de visita de pares académicos para cinco programas de pregrado que buscan la renovación (las licenciaturas en Ciencias Naturales, L. en Educación Física, L. en educación Básica Primaria, L. En música y Matemáticas) a cada uno de estos programas se les elaboro una agenda de tres días y una agenda de emergencia o alternativa de dos días, en estas agendas se especifican las actividades, visitas, reuniones y lugares que deberán visitar los pares académicos, el horario y las personas participantes.

Igualmente se diseño la agenda de visita de pares para cuatro programas académicos que buscan la acreditación, dos programas de posgrado (Doctorado en Ciencias de la Electrónica y Maestría en Computación) y dos de pregrado (Ingeniería Civil y Música Instrumental) las cuales cumplen con las mismas características anteriormente mencionadas.

The image shows two pages of an agenda for academic visits. Both pages are headed by the University of Cauca logo and the 'Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional'. The left page is for the 'Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental' and the right page is for the 'Programa de Maestría en Computación'. Each page contains a table with columns for 'Fecha y hora', 'Actividades y lugares', and 'Participantes'. The tables list specific dates, times, and activities such as 'Reunión con el comité asesor de programa y la Facultad', 'Presentación de la Facultad', and 'Revisión del programa'. The participants listed include 'Pares Académicos', 'Comité de la Facultad', 'Comité de Acreditación de Facultad', and 'Pares Académicos'.

Tabla167 Agenda Visita Pares Académicos

4.2.2 acompañamiento en la aplicación de la guía para procesos de autoevaluación y acreditación de programas.

Durante el proceso de practica profesional se brindo acompañamiento a 6 programas académicos, tres programas académicos de pregrado (Ingeniería Agroindustrial, Artes Plásticas y Geotecnología) y tres posgrados (Maestría en Ciencias Humanas, Especialización Anatomía Patológica y Especialización Ginecológica y Obstétrica). En cada uno de los casos se efectuó una revisión minuciosa del documento maestro o antigua guía de acreditación diligenciada por cada programa académico en busca de acreditación o de re acreditación.

La Guía de elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación era un documento que contenía 7 capítulos, a través de los cuales, se recopilaba toda la información necesaria para presentar el estado del programa frente a los factores que evalúa el CNA para otorgar el reconocimiento de Alta Calidad; el primer capítulo, se centra en brindar información general e intrínseca en relación a la reseña histórica del Programa Académico, su plan de estudios, las particularidades del mismo, la población estudiantil, los egresados y los profesores al servicio del programa; el segundo, versa sobre la autorregulación del Programa, en el cual se describen los comités, los grupos de investigación adscritos y sus proyectos.

El tercer capítulo, define las características esenciales del Programa, es decir, el tipo de vinculación y el nivel de formación educativo, los profesores que pertenecen a grupos de investigación o estructuras similares; la realización y participación de seminarios, talleres y otros eventos; los instrumentos que facilitan la publicación de los productos de investigación a nivel internacional; los convenios de intercambio con universidades nacionales e internacionales; la infraestructura competitiva con estándares internacionales (bibliotecas, acceso a base de datos, excelente conectividad, tecnología acorde al programa, entre otros); y, las políticas y mecanismos institucionales para la orientación y desarrollo de la investigación.

El cuarto capítulo trata sobre los elementos del modelo de autoevaluación, constituido por la definición de los 10 factores y sus respectivas características; el quinto,

se enfoca en los resultados del proceso de autoevaluación del programa, estableciendo la valoración y el informe de factores, características e indicadores y, la apreciación global de la calidad.

En el sexto capítulo, se establece el plan de mejoramiento y finalmente, en el último, se incorporan los anexos que, de acuerdo con el criterio del programa, deban hacer parte del informe.

Este instrumento facilito la organización de toda la información recolectada en el proceso de autoevaluación llevado a cabo por cada programa, entender el funcionamiento holístico del modelo por parte de los Programas y obteniendo como resultado la retroalimentación a los Programas Académicos por medio del Centro de Gestión de la Calidad. Para solicitar los ajustes pertinentes a cada caso y así garantizar desde el control interno el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad exigidas expuestas a continuación.

Factor	Número de Características	Número de Indicadores
1. Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la Visión y Misión de la Universidad	1	3
2. Estudiantes	3	11
3. Profesores – Investigadores	4	16
4. Procesos académicos y lineamientos curriculares	4	11
5. Investigación, generación de conocimiento y producción artística	3	11
6. Articulación con el entorno	3	8
7. Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales	3	16
8. Bienestar y ambiente institucional	1	4
9. Graduados y análisis de impacto	2	6
10. Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	5	14
Total	29	100

Tabla178 Antiguo Modelo de Autoevaluación

5. CONCLUSIONES

5.1 conclusiones para el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional

El Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional obtuvo como resultado de la práctica profesional el apoyo y por ende una mayor eficiencia en el seguimiento y actualización de los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas académicos de la Universidad del Cauca, lo cual contribuye al proceso de reacreditación institucional y el cumplimiento de los lineamientos estipulados por el Consejo Nacional de Acreditación. Los resultados fueron:

- Actualización del modelo de autoevaluación para programas académicos
- apoyo los actos administrativos de registro calificado y acreditación de alta calidad.
- Acompañamiento a los programas aplicación de la guía para procesos de autoevaluación y acreditación de programas de pregrado.
- Guías y formatos del registro calificado y acreditación de alta calidad actualizados.
- Actualización de la guía para procesos de autoevaluación y acreditación para programas académicos.

5.2 conclusiones para el estudiante

La práctica profesional desarrollada en el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional fue una oportunidad gana/gana en la que se puso a prueba las habilidades y competencias personales y profesionales, al tiempo que se adquieren nuevas experiencias y conocimientos constitutivas de la formación profesional integral.

Además, esta experiencia permitió tener contacto con el mundo laboral profesional, y adquirir experiencia aplicable en diversos sectores como el de la educación, la educación superior, el sector público y sobre todo el componente de la calidad, transversal a todos los tópicos económicos y sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo No.01. Normatividad Consejo Nacional de Acreditación, Bogotá D.C., Colombia, 3 de Febrero de 2010.

Acuerdo No.02. Normatividad Consejo Nacional de Acreditación, Bogotá D.C., Colombia, 18 de Abril de 2018.

Acuerdo No.02. Normatividad Consejo Nacional de Acreditación, Bogotá D.C., Colombia, 11 de Mayo de 2011.

Acuerdo No.03. Normatividad Consejo Nacional de Acreditación, Bogotá D.C., Colombia, 8 de Julio de 2011.

Consejo Nacional de Acreditación. Sistema nacional de acreditación en Colombia. S.f. [Recuperado de] <https://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>

Consejo Nacional de Educación Superior. Lineamientos para la acreditación institucional. 2014. [Recuperado de] https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lin_Ins_2014.pdf

Decreto 1295. Normatividad Consejo Nacional de Acreditación, Bogotá D.C., Colombia, 20 de Abril de 2010.

Ley 1188. Normatividad Consejo Nacional de Acreditación, Bogotá D.C., Colombia, 25 de Abril de 2008.

Resolución 3010. Normatividad Consejo Nacional de Acreditación, Bogotá D.C., Colombia, 22 de Mayo de 2008

